

## PRECISIONES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- El proponente deberá presentar evidencia del cumplimiento de los estándares: NTP ISO/IEC 12207:2006, ISO:17799 E ISO 27001, así como la Ley N° 29733 - Ley de Protección datos personales, sin perjuicio de cumplir con la base legal señaladas en los TDR.
- El proponente, se compromete a revisar el cumplimiento de los estándares en los componentes de software que entregue el proponente de la solución técnica.
- El proveedor del Servicio de Aseguramiento de Calidad, recibirá del proveedor de la solución, la evidencia que el componente técnico (entregables) que entregue el proponente de la solución técnica, funcionó completamente en el ambiente de desarrollo, y que se ajusta a los estándares de desarrollo de software, seguridad de información, y ley de protección de datos personales, y aclarar que en caso el código sea entregado, el equipo de certificación revisará el cumplimiento de los estándares de desarrollo.
- El proveedor de la solución técnica proporcionará un ambiente, similar a lo que será el ambiente de producción.
- El set de datos se entregará en las hojas de cálculo u otros formatos que maneja la entidad.
- Se expresa, que se utilizarán pruebas pilotos por módulos, y por todo el ciclo de proyectos, tomando por ejemplo el 15° Concurso, a fin que el set de pruebas sea lo más confiable y completo posible, y que este set será entregado por la Entidad.
- Se comunica, la publicado en la nuestra web de los Requerimientos Funcionales Mínimos del proyecto con el propósito de que puedan elaborar una propuesta acorde con las necesidades de la entidad.

